



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006700/2009, por el cual el Ing. Ricardo TABORDA, solicita dar por finalizado los servicios prestados por el Sr. Felipe GONZALEZ en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), oportunamente pactado por Resolución N° 1316 – T – 2009; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 86 obra la renuncia presentada por el Sr. Felipe GONZALEZ, alegando razones de índole personal;

Que a fs 87 el Área Personal y Sueldos toma conocimiento de dicha renuncia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por finalizado el Contrato de Locación de Servicios oportunamente pactado por Resolución N° 1316 – T – 2009, suscripto entre la Facultad y el Sr. Felipe GONZALEZ, quien prestaba servicios en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E).

Art. 3º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

Prof. Ing. DANIEL LAGO
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000063 T-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N
REVISADO
Vpr/
5/2
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA